LLAMADO MOPC N 15/2019

CONTRATACIÓN DE EMPRESA CONSULTORA PARA ESTUDIO INTEGRADO DE LA CUENCA DEL ARROYO LAMBARE DE LA CIUDAD DE LAMBARE

ID 359.847

Asunción, 12 de setiembre de 2019

ADENDA N° 2

En las Instrucciones para los Consultores. Hoja de Datos, Numeral 1.12

DONDE DICE:

1.12	Las propuestas deberán permanecer validas durante (120) ciento veinte días calendarios contados a partir de la fecha y hora tope para la presentación de las ofertas. Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de la propuesta presentada mediante una Póliza de Seguro o Garantía Bancaria (Art. 167 – de la Ley 6258/19).

DEBE DECIR:

1.12	Las propuestas deberán permanecer validas durante (120) ciento veinte días calendarios contados a partir de la fecha y hora tope para la presentación de las ofertas. Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de la propuesta presentada mediante una Póliza de Seguro o Garantía Bancaria (Art. 167 – de la Ley 6258/19) por un monto equivalente al 3% (tres por ciento) de la oferta económica presentada.

ADEMÁS, SE AGREGA:

4.4	La propuesta técnica deberá marcarse como "**ORIGINAL**" o "**COPIA**", según el caso. La propuesta técnica debe enviarse a las direcciones indicadas en el párrafo 4.5 y con el número de copias que se indica en la Hoja de Datos. Todas las copias requeridas de la propuesta técnica deben hacerse del original. Si hay discrepancias entre el original y las copias de la propuesta técnica, prevalecerá el original. El original y todas las copias de la propuesta técnica deberán ponerse en un sobre sellado, marcado claramente como "**PROPUESTA TÉCNICA**". Así mismo, el original de la propuesta de Precio deberá ponerse en un sobre sellado marcado claramente como "**PROPUESTA DE PRECIO**", seguido del número del llamado y la descripción del trabajo, y con la siguiente advertencia: "**NO ABRIR AL MISMO TIEMPO QUE LA PROPUESTA TÉCNICA**" Los sobres conteniendo la propuesta técnica y la propuesta de precio deberán ponerse en un sobre exterior, que también deberá estar sellado. En este sobre exterior deberá figurar la dirección donde se deben presentar

ING. ZOILO BENITEZ
GPAS / UEP - MOPC

ING. MARCELO PIZURNO SZARAN
GERENTE GENERAL
UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS

	las propuestas, número de referencia, y la siguiente advertencia marcada con claridad: **"ABRIR SOLAMENTE DESPUÉS DE [insertar la hora y fecha límite para la presentación indicada en la Hoja de Datos]."** La Convocante no asumirá responsabilidad alguna en caso de que la oferta se traspapele, se pierda o sea abierta prematuramente si el sobre exterior no está sellado y/o marcado como se ha estipulado. Esta circunstancia puede ser causa de rechazo de la oferta. Si la propuesta de precio no se presenta en un sobre separado, sellado y debidamente marcado como se ha indicado anteriormente, esto constituirá motivo para rechazar la propuesta.

DONDE DICE:

4.5	**Para propósito de la presentación de propuestas**, la dirección de la convocante es: **Atención:** Unidad Operativa de Contratación Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones **Calle y número:** Oliva 411 esq. Alberdi **Piso/N° de oficina:** Mesa de Entrada Única-Planta Baja-Oficina Central del MOPC **Ciudad:** Asunción, Paraguay **Teléfono:** +595-21-2353302 **La fecha límite para presentar las propuestas es:** **Fecha:** 17/09/19 **Hora:** 09:00
4.6	**La apertura de las propuestas técnicas tendrá lugar en:** Unidad Operativa de Contratación Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones Calle y número: Oliva 411 esq. Alberdi Piso/N° de oficina: Mesa de Entrada Única-Planta Baja-Oficina Central del MOPC Ciudad: Asunción, Paraguay Teléfono: +595-21-4149820 / 4149634 **Fecha:** 17/09/19 **Hora:** 09:30 La falta de foliatura de los documentos, presentados por los participantes, podrá ser salvada únicamente en el acto de apertura, atendiendo a la obligatoriedad de este requisito. De esto se dejará expresa constancia en el Acta.

ING. ZOILO BENITEZ
GPAS - UEP - MOPC

ING. MARCELO PIZURNO SZARAN
GERENTE GENERAL
UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS
MOPC

DEBE DECIR:

4.5	**Para propósito de la presentación de propuestas**, la dirección de la convocante es: **Atención:** Unidad Operativa de Contratación Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones **Calle y número:** Oliva 411 esq. Alberdi **Piso/N° de oficina:** Mesa de Entrada Única-Planta Baja-Oficina Central del MOPC **Ciudad:** Asunción, Paraguay **Teléfono:** +595-21-2353302 **La fecha límite para presentar las propuestas es:** **Fecha:** 24/09/19 **Hora:** 09:00
4.6	**La apertura de las propuestas técnicas tendrá lugar en:** Unidad Operativa de Contratación Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones Calle y número: Oliva 411 esq. Alberdi Piso/N° de oficina: Salón de Actos del MOPC – Piso 3 Ciudad: Asunción, Paraguay Teléfono: +595-21-4149820 / 4149634 **Fecha:** 24/09/19 **Hora:** 09:30 La falta de foliatura de los documentos, presentados por los participantes, podrá ser salvada únicamente en el acto de apertura, atendiendo a la obligatoriedad de este requisito. De esto se dejará expresa constancia en el Acta.

En las Instrucciones para los Consultores. Hoja de Datos, Numeral 5.2 (a-1). Capacidad Legal, Económica y Financiera se evalúan bajo el esquema Cumple/No Cumple, siguiendo los siguientes criterios:

DONDE DICE:

1.2.4 Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la realización de los servicios exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.

El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres sin condiciones de otros compromisos contractuales del adjudicatario debe ser mínimo al equivalente a Gs. 700.000.000 (guaraníes setecientos millones).

ING. MARCELO PIZURNO SZARAN
GERENTE GENERAL
UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS
MOPC

ING. JULIO BENITEZ
UEP - MOPC

En caso de consorcio, el líder debe cumplir con el 70% del requisito y los demás miembros con un 30% como mínimo.

Este Capital Operativo podrá ser complementado con una Nota de una entidad financiera que demuestre que el Solicitante tiene aprobada una línea de créditos o fondos disponibles para ser utilizada en caso de que resulte ser adjudicada, sin estar condicionada al cumplimiento de determinados requisitos o de evaluación previa de la situación financiera del Solicitante.

El Capital Operativo se determinará de la siguiente manera: Activo Corriente menos Pasivo Corriente, extraídos del último Balance General Impositivo cerrado 2017.

.

DEBE DECIR:

1.2.4 Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la realización de los servicios exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.

El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres sin condiciones de otros compromisos contractuales del adjudicatario debe ser mínimo al equivalente a Gs. 700.000.000 (guaraníes setecientos millones).

En caso de consorcio, el líder debe cumplir con el 70% del requisito y los demás miembros con un 30% como mínimo.

Este Capital Operativo podrá ser complementado con una Nota de una entidad financiera que demuestre que el Solicitante tiene aprobada una línea de créditos o fondos disponibles para ser utilizada en caso de que resulte ser adjudicada, sin estar condicionada al cumplimiento de determinados requisitos o de evaluación previa de la situación financiera del Solicitante.

El Capital Operativo se determinará de la siguiente manera: Activo Corriente menos Pasivo Corriente, extraídos del **último Balance General Impositivo cerrado 2018**.

En las Instrucciones para los Consultores. Hoja de Datos, Numeral 5.2 (a-2). Capacidad Legal, Económica y Financiera se evalúan bajo el esquema Cumple/No Cumple, siguiendo los siguientes criterios:

DONDE DICE:

METODOLOGÍA DE CALIFICACIÓN

Los criterios y subcriterios, y el sistema de puntos que se asignarán a la evaluación de las Propuestas Técnicas son:

(i) Experiencia General de los Consultores:

ING. ZOILO BENITEZ
GPAS / UEP - MOPC

ING. MARCELO PIZURNO SZARAN
GERENTE GENERAL
UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS
MOPC

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Avda. España y Avda. Brasilia-Edificio España, Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 235-3000

Por cada Experiencia en los últimos 15 años en contratos iguales o mayores a Gs. 2.000.000.000 (Guaraníes dos mil millones) que incluyan actividades del sector de Agua, o Saneamiento en general, o de Gestión Ambiental. (5 puntos por cada contrato).

Se considerarán los Servicios en ejecución cuyos avancen representen por lo menos el 70% de avance de la Obra debidamente documentado a través de un certificado emitido por la contratante o propietario de la obra en cuestión.

Para empresas consorciadas se considerará la suma de las experiencias de las integrantes del consorcio.

DEBE DECIR:

METODOLOGÍA DE CALIFICACIÓN

Los criterios y subcriterios, y el sistema de puntos que se asignarán a la evaluación de las Propuestas Técnicas son:

(i) Experiencia General de los Consultores:

Por cada Experiencia en los últimos 15 años en contratos iguales o mayores a Gs. 2.000.000.000 (Guaraníes dos mil millones) que incluyan actividades del sector de Agua, o Saneamiento en general, o de Gestión Ambiental. (5 puntos por cada contrato). **En el caso de que la experiencia sea como integrante de un Consorcio, el monto indicado (Gs. 2.000.000.000) deberá corresponder al porcentaje de participación de la empresa oferente en el Contrato. Ver ADENDA N° 2.**

A los efectos de la evaluación, sólo serán válidas las experiencias adquiridas localmente.

Se considerarán los Servicios en ejecución cuyos avancen representen por lo menos el 70% de avance de la Obra debidamente documentado a través de un certificado emitido por la contratante o propietario de la obra en cuestión.

Para empresas consorciadas se considerará la suma de las experiencias de las integrantes del consorcio.

DONDE DICE:

(ii) Experiencia específica de los consultores pertinente a las tareas:

Experiencia en los últimos 10 años en servicios similares en el sector de agua o saneamiento y en particularidad en estudios en los siguientes campos (i) drenaje urbano (cauces hídricos que colectan las aguas pluviales y drenajes pluviales de una cuenca con una gran cantidad de residuos sólidos) (ii) modelación de los cursos de agua con mapas de inundación y/o de riesgos; (iii) gestión integral de residuos sólidos; (iv) sistemas alternativos de alcantarillado sanitario y de tratamiento de aguas residuales domésticas ó de gestión de las aguas residuales de industrias. Estos campos de experiencias deberán ser demostrados a través de contratos efectivamente ejecutados. Cada campo se considerará con 2 puntos. Para alcanzar el puntaje total de 10 puntos, será considerada la sumatoria de experiencias en cualquiera de los campos.

ING. ZOILO BENITEZ
GPAS / UEP - MOPC

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Avda. España y Avda. Brasilia-Edificio España, Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 235-3000

ING. MARCELO PIZURNO SZARAN
GERENTE GENERAL
UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS
MOPC

Para las empresas que se presenten en consorcios, se considerará la suma de sus respectivas experiencias, para el cumplimiento de este requisito.

Se considerarán los Servicios en ejecución cuyos avances representen por lo menos el 70% de la Consultoría, medidos como porcentaje (%) de avance del Contratante, el cual deberá estar avalado en el certificado u otra documentación verificable.

DEBE DECIR:

(ii) Experiencia específica de los consultores pertinente a las tareas:

Experiencia en los últimos 10 años en servicios similares en el sector de agua o saneamiento y en particularidad en estudios en los siguientes campos (i) drenaje urbano (cauces hídricos que colectan las aguas pluviales y drenajes pluviales de una cuenca con una gran cantidad de residuos sólidos) (ii) modelación de los cursos de agua con mapas de inundación y/o de riesgos; (iii) gestión integral de residuos sólidos; (iv) sistemas alternativos de alcantarillado sanitario y de tratamiento de aguas residuales domésticas ó de gestión de las aguas residuales de industrias. Estos campos de experiencias deberán ser demostrados a través de contratos efectivamente ejecutados. Cada campo se considerará con 2 puntos. **Para alcanzar el puntaje total de 10 puntos, el oferente deberá acreditar 5 (cinco) experiencias específicas en al menos 3 (tres) de los campos mencionados.**

A los efectos de la evaluación, sólo serán válidas las experiencias adquiridas localmente.

Para las empresas que se presenten en consorcios, se considerará la suma de sus respectivas experiencias, para el cumplimiento de este requisito.

Se considerarán los Servicios en ejecución cuyos avances representen por lo menos el 70% de la Consultoría, medidos como porcentaje (%) de avance del Contratante, el cual deberá estar avalado en el certificado u otra documentación verificable.

DONDE DICE:

Importante:

Un profesional podrá ser propuesto en solo un cargo en la propuesta técnica, para lo cual todos los profesionales deberán presentar un compromiso de trabajo firmado adjunto al currículo que será evaluado.

La puntuación mínima para que el personal clave pueda participar del Servicio es de 70 (setenta por ciento). Los profesionales que obtengan una puntuación inferior a 70%, en caso de adjudicación deberán ser sustituidos por otros que cumplan con los requisitos mínimos.

En la Propuesta Técnica no será necesaria la presentación de la nómina y documentos del equipo técnico y de apoyo, que no son puntuados y que no se incluye en la nómina del personal clave puntuables conforme a los criterios de calificación.

ING. ZOILO BENITEZ
GPAS - UEP - MOPC

ING. MARCELO PIZURNO SZARAN
GERENTE GENERAL
UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS
MOPC

Sin embargo, para el Ajuste de los Términos del Contrato, el Proponente deberá presentar a la Contratante para su aprobación el listado de los técnicos conforme a su propuesta y adjuntar los Currículum Vitae en los términos establecidos en el Pedido de Propuestas. El Contratante se reserva el derecho de rechazar a los mismos si no cumplen su perfil con relación a las actividades a realizar.

DEBE DECIR:

Importante:

Un profesional podrá ser propuesto en solo un cargo en la propuesta técnica, para lo cual todos los profesionales deberán presentar un compromiso de trabajo firmado adjunto al currículo que será evaluado.

Si durante la evaluación, se detecta que un profesional clave cuya participación está prevista a tiempo completo en este llamado, forma parte del plantel ya adjudicado con otro contrato, se solicitará el reemplazo del personal clave. De forma similar, se analizará la participación de los profesionales propuestos a tiempo parcial, a fin de verificar su disponibilidad para más de un contrato.

Un profesional clave a tiempo parcial no podrá estar participando en más de 3 (tres) contratos actualmente con el MOPC, lo que será verificado mediante la declaración presentada en el Formulario TEC-6.

La puntuación mínima para que el personal clave pueda participar del Servicio es de 70 (setenta por ciento). Los profesionales que obtengan una puntuación inferior a 70%, en caso de adjudicación deberán ser sustituidos por otros que cumplan con los requisitos mínimos.

En la Propuesta Técnica no será necesaria la presentación de la nómina y documentos del equipo técnico y de apoyo, que no son puntuados y que no se incluye en la nómina del personal clave puntuables conforme a los criterios de calificación.

Sin embargo, para el Ajuste de los Términos del Contrato, el Proponente deberá presentar a la Contratante para su aprobación el listado de los técnicos conforme a su propuesta y adjuntar los Currículum Vitae en los términos establecidos en el Pedido de Propuestas. El Contratante se reserva el derecho de rechazar a los mismos si no cumplen su perfil con relación a las actividades a realizar.

En Sección V. Términos de Referencia

DONDE DICE:

3.3.6 Estudio de Suelos

Estos estudios tendrán como objetivo determinar la capacidad portante del suelo en diferentes estratos hasta una profundidad suficiente para obras de intervención a realizar, así como la caracterización y aptitud geológica, para determinar el tipo de litología subyacente en el cauce de los arroyos, de modo a poder plantear obras de mitigación adecuadas. La Consultora deberá definir los puntos donde se realizarán los estudios requeridos y presentar a la contraparte técnica, MOPC, un mapa para su aprobación. Los ensayos mínimos requeridos son: ensayo de penetración standard SPT, humedad óptima de compactación, ensayos granulométricos, California Bearing

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Avda. España y Avda. Brasilia-Edificio España, Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 235-3000

ING. ZOILO BENITEZ
GPAS - UEP - MOPC

ING. MARCELO PIZURNO SZARAN
GERENTE GENERAL
UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS
MOPC

Ratio (CBR), índices físicos (todos), coeficiente de esponjamiento, límites de Atterberg, ensayo de corte directo y ensayos de exploración indirecta como dispersión de ondas superficiales y refracción sísmica. Los Ensayos serán realizados bajo las normas AASHTO y ASTM.

DEBE DECIR:

3.3.6 Estudio de Suelos

Estos estudios tendrán como objetivo determinar la capacidad portante del suelo en diferentes estratos hasta una profundidad suficiente para obras de intervención a realizar, así como la caracterización y aptitud geológica, para determinar el tipo de litología subyacente en el cauce de los arroyos, de modo a poder plantear obras de mitigación adecuadas. La Consultora deberá definir los puntos donde se realizarán los estudios requeridos y presentar a la contraparte técnica, MOPC, un mapa para su aprobación. Los ensayos mínimos requeridos son: ensayo de penetración standard SPT **(aprox. 24 puntos, hasta una profundidad max. de 12 mts con la metodología de campo y laboratorio, clasificación de suelos), barrenos manuales (aprox. 48 puntos, hasta una profundidad max. de 3 mts con la metodología de campo y laboratorio, clasificación de suelos),** humedad óptima de compactación, ensayos granulométricos, California Bearing Ratio (CBR), índices físicos (todos), coeficiente de esponjamiento, límites de Atterberg y ensayo de corte directo. Los Ensayos serán realizados bajo las normas AASHTO y ASTM

DONDE DICE:

5.3 PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL

El programa de educación ambiental complementa y va de la mano con el programa de comunicación. La implementación de este programa durante la presente consultoría permitirá tener una línea base sobre la respuesta a un programa de educación ambiental.

El programa debe contar con las herramientas y actividades que incluyan entre otras actividades: las mingas ambientales de recolección de basura por parte de las comisiones vecinales y otras instituciones identificadas como potenciales actores en la gestión de los residuos.

Se deberán incluir charlas comunitarias, solicitando permiso a las escuelas para la realización de las mismas. Se incluirán carteles y distintas señaléticas creativas con mensajes claros y directos que inviten a la población a tomar conciencia sobre el cuidado del ambiente, particularmente sobre el tema de la disposición de basuras.

LA CIUDAD MÁS LIMPIA NO ES LA QUE MÁS SE LIMPIA, SINO LA QUE MENOS SE ENSUCIA
SI NO VAS A LIMPIAR TAMPOCO ENSUCIES
UNA BASURA HABLA MÁS DE TI QUE TU BOCA
EL ARROYO LLEVA AGUA NO BASURA

Será responsabilidad de la Consultora realizar por lo menos tres Mingas Ambientales, dejando un registro fotográfico de los logros obtenidos antes y después, así como contabilizando las toneladas de basura recolectas. Las mingas serán realizadas por lo menos una vez al mes, contabilizando como mínimo seis mingas durante el período de la consultoría.

ING. ZOILO BENITEZ
GPAS - UEP - MOPC

ING. MARCELO PIZURNO SZARAN
GERENTE GENERAL
UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS
MOPC

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Avda. España y Avda. Brasilia-Edificio España, Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 235-3000

DEBE DECIR:

5.3 PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL

El programa de educación ambiental complementa y va de la mano con el programa de comunicación. La implementación de este programa durante la presente consultoría permitirá tener una línea base sobre la respuesta a un programa de educación ambiental.

El programa debe contar con las herramientas y actividades que incluyan entre otras actividades: las mingas ambientales de recolección de basura por parte de las comisiones vecinales y otras instituciones identificadas como potenciales actores en la gestión de los residuos.

Se deberán incluir charlas comunitarias, solicitando permiso a las escuelas para la realización de las mismas. Se incluirán carteles y distintas señaléticas creativas con mensajes claros y directos que inviten a la población a tomar conciencia sobre el cuidado del ambiente, particularmente sobre el tema de la disposición de basuras.

LA CIUDAD MÁS LIMPIA NO ES LA QUE MÁS SE LIMPIA, SINO LA QUE MENOS SE ENSUCIA
SI NO VAS A LIMPIAR TAMPOCO ENSUCIES
UNA BASURA HABLA MÁS DE TI QUE TU BOCA
EL ARROYO LLEVA AGUA NO BASURA

Será responsabilidad de la Consultora realizar obligatoriamente **10 (diez) Mingas Ambientales**, en los sitios definidos en coordinación con el Municipio, el MOPC y la Consultoría, dejando un registro fotográfico de los logros obtenidos antes y después, así como contabilizando las toneladas de basura recolectas. Las mingas serán realizadas por lo menos una vez al mes, durante el periodo de la consultoría.

DONDE DICE:

5.6.2 Monitoreo de calidad de agua

Para el monitoreo de calidad de agua se realizarán 2 (dos) campañas de colecta de muestras donde se deberán definir como mínimo 4 puntos de muestreo a lo largo del arroyo. Para el mismo se efectuarán mediciones ***in situ*** y análisis laboratoriales para los parámetros físico-químicos y bacteriológicos. Como mínimo se analizarán los siguientes parámetros.

DEBE DECIR:

5.6.2 Monitoreo de calidad de agua

Para el monitoreo de calidad de agua se realizarán 2 (dos) campañas de colecta de muestras donde se deberán definir **como mínimo 7 (siete) puntos de muestreo** a lo largo del arroyo. Para el mismo se efectuarán mediciones *in situ* y análisis laboratoriales para los parámetros físico-químicos y bacteriológicos. Como mínimo se analizarán los siguientes parámetros.

ADOLFO BENITEZ
UEP - MOPC

ING. MARCELO PIZURNO SZARAN
GERENTE GENERAL
UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS
MOPC

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Avda. España y Avda. Brasilia-Edificio España, Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 235-3000

DONDE DICE:

9. RECURSOS HUMANOS

La empresa consultora presentará el cronograma y el esquema de organización de los trabajos, junto con el cronograma de los recursos humanos para alcanzar estos trabajos. Los recursos humanos mínimos, recomendado para alcanzar los objetivos son:

- Coordinador del Estudio
- Especialista en Suelos o Geotecnia
- Especialista en Drenaje Urbano: Hidrología e Hidráulica
- Especialista en Saneamiento
- Especialista en Residuos Sólidos
- Especialista en Aspectos Legales e Institucionales
- Especialista en Estructuras de puentes
- Especialista en Urbanismo
- Especialista en Ciencias Sociales, Análisis Social e Institucional:
- Comunicador social (empresa o comunicador senior de amplia trayectoria)
- Ambientalista senior

Personal de apoyo requerido para ejecución de contrato.

Todos los nominados abajo deberán por la Firma que saliera adjudicado, acompañando las copias los respectivos los currículos de los profesionales, con una carta de compromiso para la prestación de servicio.

- Especialista en Sistemas de Información Geográfico (SIG o GIS por sus siglas en inglés)
- Personal administrativo
- Personal de apoyo para los informes y plano
- Estudios de Topografía
- Especialista en Catastro
- Especialista en aerofotogrametría con drones
- Juniors en Drenaje Urbano: Hidrología e Hidráulica
- Juniors Especialista en Saneamiento
- Juniors Especialista en Urbanismo
- Mínimo 6 juniors en Ciencias Sociales

El Perfil de cada uno de los profesionales mencionados será aprobado por la contratante, conforme a las actividades que desarrollarán, según cada especialidad, que deban realizar o apoyar.

DEBE DECIR:

ING. MARCELO PIZURNO SZARAN
GERENTE GENERAL
UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS
MOPC

9. RECURSOS HUMANOS

La cantidad mínima de meses/profesional estimada para el estudio es la que se indica en la tabla de abajo. Para aquellos profesionales cuyo tiempo de servicio se prevé de 6 meses, la participación requerida será a dedicación exclusiva, mientras que cuando el plazo previsto de participación es menor, se entiende que la dedicación del profesional será a tiempo parcial.

En la Oferta Técnica, el oferente deberá incluir solamente el CV de los profesionales clave cuyo perfil es evaluado conforme se indica en la Hoja de Datos del llamado. Una vez adjudicado, y antes de la firma del Contrato, el Oferente deberá presentar el CV de

ING. ZOILO BENITEZ
GPAS - UEP - MOPC

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Avda. España y Avda. Brasilia-Edificio España, Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 235-3000

los demás profesionales incluidos en la tabla de abajo, acompañando además una carta compromiso de participación en el Contrato, el cual será analizado y deberá ser aprobado por el Contratante. El Contratante podrá solicitar el reemplazo de los profesionales propuestos en caso de que a su criterio no cumplan los requisitos mínimos para desarrollar las tareas que le serán asignadas.

#	Profesional	N° de profesionales	Tiempo de servicio previsto (mes)	Total de participación (meses/hombre)
1	Coordinador del Estudio	1	10	10
2	Especialistas en Drenaje Urbano	2	8	16
3	Especialista e suelo o geotecnia	1	4	4
3	Especialista en Saneamiento	1	4	4
4	Especialista en Residuos Sólidos	1	4	4
5	Especialista en Aspectos legales e Institucionales	1	10	10
6	Comunicador social	1	10	10
7	Especialista en Ciencias Sociales, análisis social e institucional senior	1	5	5
8	Especialista Ambiental	1	5	5
9	Especialista en Urbanismo	1	4	4
10	Especialista en Estructuras	1	4	4
11	Especialista en GIS	1	6	6
12	Asistentes (Junior) para Drenaje Urbano	3	8	24
13	Asistentes (Junior) para Residuos Sólidos	3	4	12
14	Asistentes (Junior) para Saneamiento	3	4	12
15	Asistentes (junior) en Urbanismo	3	4	12
16	Asistentes (Junior) Ambiental	2	4	8
17	Asistentes sociales	3	5	15
18	Educadores	2	8	16
19	Asistente (Junior) en leyes	1	5	5
20	Especialista Administrativo	1	10	10
21	Asistente Administrativo	1	8	8

DONDE DICE:

10. PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO

10.1 PRESUPUESTO

El precio total por los servicios asciende a la suma de guaraníes _____ (Gs. _____) con IVA incluido, conforme se indica en la siguiente.

ING. ZOILO BENITEZ
CPAS - UEP - MOPC

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Avda. España y Avda. Brasilia-Edificio España, Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 235-3000

ING. MARCELO PIZURNO SZARAN
GERENTE GENERAL
UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS
MOPC

Tabla 1. Presupuesto detallado por cada producto

DESCRIPCIÓN	Costo Guaraníes (PYG)
A. ESTUDIOS PRELIMINARES	
1. Topografía	
2. Aerofotogrametría con drones	
3. Modelo Digital del Terreno	
4. Censo de la población en la zona de influencia	
5. Estudio catastral y relevamiento	
6. Estudio de Suelos	
7. Análisis territorial y urbano	
B. MEDIDAS ESTRUCTURALES	
1. Sistema de Drenaje Pluvial	
2. Sistema de Alcantarillado Sanitario	
3. Diseño Estructural de los Puentes	
4. Diseño Paisajístico y Urbanístico	
C. MEDIDAS NO ESTRUCTURALES	
1. Plan de Gestión de Residuos Sólidos	
2. Programa de Comunicación (ejecutado durante la consultoría y propuesto para las etapas de construcción de las obras y posterior)	
3. Programa de educación ambiental con tres mingas ambientales mínimo	
4. Análisis social y alternativas de relocalización	
5. Creación del Consejo de Agua de la Cuenca del arroyo Fortín Mbachio	
6. Relevamiento y monitoreo ambiental	
D. ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, RIMA Y DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (DIA)	

DEBE DECIR:

10. PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO

10.1 PRESUPUESTO

El presupuesto para los servicios es el indicado en la Propuesta Económica, y su desglose se realiza mediante los formularios estándar PR-1 a PR-5.

ING. ZOILO BENITEZ
GPAS - UEP - MOPC

ING. MARCELO PIZURNISZARAN
GERENTE GENERAL
UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS
MOPC

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Avda. España y Avda. Brasilia-Edificio España, Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 235-3000

En la Sección 3. Propuesta Técnica – Formularios Estándar

DONDE DICE:

C -Formulario FIN - 1.2 (a)

Facturación Anual Media

Nombre legal del Solicitante:_____ Fecha: _____

Nombre legal del miembro de un Consorcio:_____ Llamado MOPC No.: .../20...

Datos de facturaciones anuales (sólo servicios de consultoría)		
Año	Monto y Moneda	Equivalente en Guaraníes
* Facturación anual media en servicio de consultoría		

* Facturación Anual Media de ingresos en servicios de consultoría, calculada como el total de las facturas legales (verificables en el balance del año correspondiente) correspondientes a servicios de consultoría en progreso o completadas, dividido por el número de años especificado en la Hoja de Datos de las Instrucciones para los Consultores.

Para el caso de empresas Nacionales se deberán adjuntar el Formulario N° 101 "Impuesto a la Renta" y el Estado de Resultado (Individual y Consorciado) de los mejores tres (3) años de los últimos veinte (20) años, indicados en el Formulario. Se deben adjuntar copias autenticadas ante Escribano Público de los Balances Generales, Estados de Resultados y Formulario 101-Impuesto a la Renta, de los años correspondientes.

En los Balances, Cuadros de Resultados y Formulario 101-Impuesto a la Renta presentados se deberán señalar claramente los ingresos correspondientes a servicios de consultoría.

Los oferentes que presentaren ofertas por medio de una sucursal constituida en la República del Paraguay, podrán presentar para la evaluación económica financiera los Estados Financieros de la Casa Matriz; para el efecto la Casa Matriz deberá emitir, en carácter de declaración jurada, una nota de respaldo económico financiero para que la sucursal por mandato de la Casa Matriz pueda presentar ofertas en nombre de esta, para el efecto la evaluación será realizada sobre los Estados Financieros de la Casa Matriz quien asumirá los compromisos de carácter económico financiero

Para las conversiones a US$, utilizar y adjuntar las Tasas de Cambio tipo Vendedor a la fecha correspondiente al cierre del ejercicio, de fuente pública y verificable.

ING. ZOILO BENITEZ
GPAS - UEP - MOPC

ING. MARCELO PIZURNO SZARAN
GERENTE GENERAL
UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS
MOPC

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Avda. España y Avda. Brasilia-Edificio España, Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 235-3000

DEBE DECIR:

C -Formulario FIN - 1.2 (a)

Facturación Anual Media

Nombre legal del Solicitante:_____ Fecha: _____

Nombre legal del miembro de un Consorcio:_____ Llamado MOPC No.: .../20...

Datos de facturaciones anuales (sólo servicios de consultoría)		
Año	Monto y Moneda	Equivalente en Guaraníes
* Facturación anual media en servicio de consultoría		

* Facturación Anual Media de ingresos en servicios de consultoría, calculada como el total de las facturas legales (verificables en el balance del año correspondiente) correspondientes a servicios de consultoría en progreso o completadas, dividido por el número de años especificado en la Hoja de Datos de las Instrucciones para los Consultores.

Las empresas Nacionales se deberán adjuntar el Formulario N° 101 "Impuesto a la Renta" y el Estado de Resultado (Individual y Consorciado) de los mejores tres (3) años de los últimos veinte (20) años, indicados en el Formulario. Se deben adjuntar copias autenticadas ante Escribano Público de los Balances Generales, Estados de Resultados y Formulario 101-Impuesto a la Renta, de los años correspondientes.

Las Facturaciones a ser presentadas por las Empresas y Consorcio de Empresas como parte de sus propuestas, deberán corresponder exclusivamente a la Sucursal o Filial domiciliada en la República del Paraguay que se presenta al llamado

En los Balances, Cuadros de Resultados y Formulario 101-Impuesto a la Renta presentados se deberán señalar claramente los ingresos correspondientes a servicios de consultoría.

Para las conversiones a US$, utilizar y adjuntar las Tasas de Cambio tipo Vendedor a la fecha correspondiente al cierre del ejercicio, de fuente pública y verificable

ING. ZOILO BENITEZ
GPAS - UEP - MOPC

ING. MARCELO PIZURNO SZARAN
GERENTE GENERAL
UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS
MOPC

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Avda. España y Avda. Brasilia-Edificio España, Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 235-3000

DONDE DICE:

F-Formulario FIN 1.2 (d)

Situación Financiera

Nombre Legal del solicitante:_____ Fecha:_____

Nombre Legal del Integrante del Consorcio:_____ Llamado MOPC Nº: …./20….

Información Financiera Actual ('000 equivalente en Gs)	Información histórica del Balance General de los 3 (tres) últimos años anteriores (en miles equivalente en Guaraníes)				
Año actual [----]	Año ( )	Año ( )	Año ( )	PROMEDIO	COEFICIENTE
Tasa de cambio					
Información del Balance					
1. Activo Corriente (AC)					
2. Pasivo Corriente (PC)					
3. Pasivo Total (PT)					
4. Activo Total (AT)					

Documentación Financiera requerida:

En el caso de Empresas Consorciadas, cada uno de los Integrantes del Consorcio debe cumplir con los Indicadores Financieros estipulados.

Se adjuntan copias de los Balances Generales correspondientes a los ejercicios arriba requeridos, los cuales deberán cumplir con las siguientes condiciones:

1. Los oferentes deberán aclarar si la información declarada en los Formularios corresponden a los Estados Financieros Individuales o Consolidados; para el efecto se deberá adjuntar únicamente los Estados Financieros Individuales o Consolidados, no se podrán adjuntar ambos documentos, ya que la evaluación se hará sobre la base de la documentación presentada y sobre la información declarada en los respectivos formularios; al respecto el oferente deberá adjuntar una certificación por parte del profesional contable de que las cifras corresponden a los Estados Financieros Individuales o Consolidados, la certificación deberá ser en carácter de declaración jurada
2. En caso que el oferente sea una sucursal establecida y constituida en el Paraguay, podrá presentar los Estados Financieros de la Casa Matriz, para ampararse la solvencia a los efectos de la evaluación económica financiera; para ese efecto la Casa Matriz deberá emitir, en carácter de declaración jurada, una nota de respaldo económico financiero para la sucursal por mandato de la Casa Matriz, quien asumirá los compromisos de carácter económico financiero.
3. Los Estados Financieros deben estar firmados por el representante legal y por un contador público matriculado;
4. Los estados financieros deben estar completos, incluidas las Notas a los Estados Financieros y los Informes de Auditoria, y deben hallarse de conformidad a lo requerido por la respectiva autoridad tributaria;
5. Los estados financieros deben corresponder a períodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de períodos parciales);
6. Las empresas y/o consorcios de empresas deberán presentar sus Estados Financieros, Notas a los Estados Contables; y en consideración la vigencia de la Resolución General SET Nº 49/2014, a partir del ejercicio fiscal 2015 además deberán adjuntar el Formulario Nº 158 "Presentación de Estados Financieros" con el anexo de los Estados Financieros presentados a través del Sistema de Marangatu.
7. Las documentaciones requeridas para la evaluación económica financiera, deben estar debidamente firmadas por el Representante Legal y por el Contador; se deberán adjuntar las documentaciones rectificadas, en caso que las hubiere antes de la fecha de apertura de las ofertas.

ING. ZOILO BENITEZ
GPAS - UEP - MOPC

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Avda. España y Avda. Brasilia-Edificio España, Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 235-3000

ING. MARCELO PIZURNO SZARAN
GERENTE GENERAL
UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS
MOPC

DEBE DECIR:

F-Formulario FIN 1.2 (d)

Situación Financiera

Nombre Legal del solicitante:_____
Fecha:_____

Nombre Legal del Integrante del Consorcio:_____ Llamado MOPC Nº: ..../20....

Información Financiera Actual ('000 equivalente en Gs)	Información histórica del Balance General de los 3 (tres) últimos años anteriores (en miles equivalente en Guaraníes)				
Año actual [----]	Año ( )	Año ( )	Año ( )	PROMEDIO	COEFICIENTE
Tasa de cambio					
Información del Balance					
1. Activo Corriente (AC)					
2. Pasivo Corriente (PC)					
3. Pasivo Total (PT)					
4. Activo Total (AT)					

Documentación Financiera requerida:

En el caso de Empresas Consorciadas, cada uno de los Integrantes del Consorcio debe cumplir con los Indicadores Financieros estipulados.

Se adjuntan copias de los Balances Generales correspondientes a los ejercicios arriba requeridos, los cuales deberán cumplir con las siguientes condiciones:

1. Los oferentes deberán aclarar si la información declarada en los Formularios corresponden a los Estados Financieros Individuales o Consolidados; para el efecto se deberá adjuntar únicamente los Estados Financieros Individuales o Consolidados, no se podrán adjuntar ambos documentos, ya que la evaluación se hará sobre la base de la documentación presentada y sobre la información declarada en los respectivos formularios; al respecto el oferente deberá adjuntar una certificación por parte del profesional contable de que las cifras corresponden a los Estados Financieros Individuales o Consolidados, la certificación deberá ser en carácter de declaración jurada.
2. **Los estados financieros a ser presentados por las Empresas y Consorcio de Empresas como parte de sus propuestas, deberán corresponder exclusivamente a la Sucursal o Filial domiciliada en la República del Paraguay que se presenta al llamado.**
3. Los Estados Financieros deben estar firmados por el representante legal y por un contador público matriculado;
4. Los estados financieros deben estar completos, incluidas las Notas a los Estados Financieros y los Informes de Auditoria, y deben hallarse de conformidad a lo requerido por la respectiva autoridad tributaria;
5. Los estados financieros deben corresponder a períodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de períodos parciales);
6. Las empresas y/o consorcios de empresas deberán presentar sus Estados Financieros, Notas a los Estados Contables; y en consideración la vigencia de la Resolución General SET Nº 49/2014, a partir del ejercicio fiscal 2015 además deberán adjuntar el Formulario Nº 158 "Presentación de Estados Financieros" con el anexo de los Estados Financieros presentados a través del Sistema de Marangatu.
7. Las documentaciones requeridas para la evaluación económica financiera, deben estar debidamente firmadas por el Representante Legal y por el Contador; se deberán adjuntar las documentaciones rectificadas, en caso que las hubiere antes de la fecha de apertura de las ofertas

ING. TOILO BENITEZ
GPAS - UEP - MOPC

ING. MARCELO PIZURNO ZARAN
GERENTE GENERAL
UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS
MOPC

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Avda. España y Avda. Brasilia-Edificio España, Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 235-3000

DONDE DICE:

G -Formulario EXP - 2.1

Experiencia General

Nombre legal del Solicitante:_____ Fecha:
_____

Nombre legal del miembro del Consorcio: _____ Llamado MOPC No.:.../20...

Inicio Mes/año	Fin Mes/año	Meses/ Años	Identificación del contrato	Función del Solicitante	Monto del Contrato en Gs	Nº del certificado
_____	_____		Nombre del contrato: Breve descripción de los servicios de consultoría realizados por el Solicitante: Nombre del Contratante: Dirección:	_____		(indicar Nº del certificado correspondiente)
_____	_____		Nombre del contrato: Breve descripción de los servicios de consultoría realizados por el Solicitante: Nombre del Contratante: Dirección:	_____		
_____	_____		Nombre del contrato: Breve descripción de los servicios de consultoría realizados por el Solicitante: Nombre del Contratante: Dirección:	_____		
_____	_____		Nombre del contrato: Breve descripción de los servicios de consultoría realizados por el Solicitante: Nombre del Contratante: Dirección:	_____		
_____	_____		Nombre del contrato: Breve descripción de los servicios de consultoría realizados por el Solicitante: Nombre del Contratante: Dirección:	_____		

Adjuntar los Certificados de trabajos expedidos por clientes públicos o privados o contratos de servicio de consultoría debidamente sellados y firmados acompañados de certificados de cumplimiento de los servicios, que demuestren el porcentaje ejecutado que avalen los datos consignados en el formulario. Los certificados de trabajo deberán contener membrete, sello y firma identificada del comitente. No se considerarán para evaluación los trabajos que no estén debidamente certificados. PARA LAS CONVERSIONES A US$, UTILIZAR Y ADJUNTAR LAS TASAS DE CAMBIO TIPO VENDEDOR A LA FECHA CORRESPONDIENTE DE FUENTE PÚBLICA Y VERIFICABLE.

ING. ZOILO BENITEZ
GPAS - UEP - MOPC

ING. MARCELO PIZURNO AZARAN
GERENTE GENERAL
UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS
MOPC

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Avda. España y Avda. Brasilia-Edificio España, Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 235-3000

DEBE DECIR:

G -Formulario EXP - 2.1

Experiencia General

Nombre legal del Solicitante:_____ Fecha:_____

Nombre legal del miembro del Consorcio: _____ Llamado MOPC No.: .../20...

Inicio Mes/año	Fin Mes/año	Meses/ Años	Identificación del contrato	Función del Solicitante	Monto del Contrato en Gs	Nº del certificado
_____	_____		Nombre del contrato: Breve descripción de los servicios de consultoría realizados por el Solicitante: Nombre del Contratante: Dirección:	_____		(indicar Nº del certificado correspondiente)
_____	_____		Nombre del contrato: Breve descripción de los servicios de consultoría realizados por el Solicitante: Nombre del Contratante: Dirección:	_____		
_____	_____		Nombre del contrato: Breve descripción de los servicios de consultoría realizados por el Solicitante: Nombre del Contratante: Dirección:	_____		
_____	_____		Nombre del contrato: Breve descripción de los servicios de consultoría realizados por el Solicitante: Nombre del Contratante: Dirección:	_____		
_____	_____		Nombre del contrato: Breve descripción de los servicios de consultoría realizados por el Solicitante: Nombre del Contratante: Dirección:	_____		

Adjuntar los Certificados de trabajos expedidos por clientes públicos o privados o contratos de servicio de consultoría debidamente sellados y firmados acompañados de certificados de cumplimiento de los servicios, que demuestren el porcentaje ejecutado que avalen los datos consignados en el formulario. Los certificados de trabajo deberán contener membrete, sello y firma identificada del comitente. No se considerarán para evaluación los trabajos que no estén debidamente certificados.

En el caso de que la experiencia declarada haya sido como integrante de un Consorcio, se deberá indicar el porcentaje de participación del oferente en el Contrato ejecutado.

PARA LAS CONVERSIONES A US$, UTILIZAR Y ADJUNTAR LAS TASAS DE CAMBIO TIPO VENDEDOR A LA FECHA CORRESPONDIENTE DE FUENTE PÚBLICA Y VERIFICABLE.

ING. ZOILO BENITEZ
GPAS - UEP - MOPC

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Avda. España y Avda. Brasilia-Edificio España, Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 235-3000

ING. MARCELO PIZURNO SZARAN
GERENTE GENERAL
UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS
MOPC

En la Sección III. Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

SE agrega:

4.3	La sustitución de personal clave implicará una reducción del 10 % del Honorario contenido en la Oferta del Precio del Consultor. Se entiende como personal clave a los profesionales del área gerencial, los profesionales a tiempo completo y los especialistas listados en los TdR del llamado, en la Tabla incluida en el numeral 9. Recursos Humanos.

STELLA PALACIOS
Coordinadora
Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones

ING. ZOILO BENITEZ
GPAS - UEP - MOPC

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Avda. España y Avda. Brasilia-Edificio España, Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 235-3000

ING. MARCELO PIZURNO SZARAN
GERENTE GENERAL
UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS
MOPC